



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 29/2024

RANKING DE MADRID SENIOR SCRATCH FEMENINO 2024

PARTICIPANTES:

Podrán formar parte de dicho Ranking todas las jugadoras Senior que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la RFEG, que posean Hándicap y que estén federadas por la Real Federación de Golf de Madrid.

FECHAS Y CAMPOS:

Las pruebas puntuables serán las que se publiquen como puntuables en la sección del Ranking Senior Scratch Femenino de la web de la Real Federación de Golf de Madrid, quedando abierta la posibilidad de ser cambiadas cuando las circunstancias lo requieran. En ese caso, se anunciará con suficiente antelación.

FÓRMULA DE JUEGO:

Las pruebas se jugarán bajo la modalidad que establezcan las condiciones de la competición.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones para cada prueba se realizarán en la forma y plazo establecido por el club anfitrión.

Los derechos de inscripción se abonarán al realizar la inscripción y una vez publicados los horarios de salida no se hará devolución alguna.

En caso de que el número de inscritas supere las plazas disponibles, el corte se realizará como indique la normativa de la prueba.

REGLAS DE JUEGO:

Los torneos se jugarán de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

PUNTUACIONES PARA EL RANKING:

La Real Federación de Golf de Madrid confeccionará un ranking con los resultados de las jugadoras con licencia de Madrid (CM).

En cada prueba se otorgarán una serie de puntos según su clasificación.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Desglose de puntos:

Puesto	Puntos en pruebas a 1 día	Puntos en pruebas a 2 días
1	26,25	35
2	24	32
3	22,5	30
4	21	28
5	19,5	26
6	18	24
7	16,5	22
8	15	20
9	13,5	18
10	12	16
11	11,25	15
12	10,5	14
13	9,75	13
14	9	12
15	8,25	11
16	7,5	10
17	6,75	9
18	6	8
19	5,25	7
20	4,5	6
21	3,75	5
22	3	4
23	2,25	3
24	1,5	2
25	0,75	1

Las jugadoras empatadas en la clasificación scratch recibirán los mismos puntos. Dichos puntos serán los resultantes de sumar los puntos de los puestos empatados y dividir por el número de jugadoras empatadas.

En el caso de que participasen en la competición jugadoras con licencia de otra territorial (distinta a CM), su puesto se saltará a la hora de repartir los puntos.

Las jugadoras retiradas o descalificadas puntuarán con un 0.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Para establecer el Ranking Final, contabilizarán las puntuaciones de las mejores pruebas. El número de pruebas a contabilizar será del 50% de las pruebas disputadas. En caso de empate en el Ranking entre dos o más jugadoras se desempatará a favor de la jugadora que tenga la mejor puntuación de las pruebas puntuables. Si persistiera el empate, se tomaría la segunda mejor puntuación y así sucesivamente.

En caso de empate al final del Ranking se desempatará con la primera prueba desechada; en caso de persistir se tendrá en cuenta la segunda y así sucesivamente. Y si aun así persiste el empate se decidirá por sorteo.

Este Ranking será valedero para formar un equipo senior femenino de Madrid. Las 8 mejores jugadoras formarán ese equipo que disputará varios enfrentamientos amistosos que se anunciarán.

PREMIOS:

Las tres primeras clasificadas del Ranking recibirán un premio.

SUBVENCIONES A CAMPEONATOS:

Las tres primeras clasificadas del Ranking recibirán una subvención de 450€ para participar en las siguientes competiciones de 2025:

- Gran Premio Senior Femenino: 1ª clasificada del ranking
- Campeonato Internacional Senior de España: 1ª y 2ª clasificadas del ranking
- Campeonato de España Senior Femenino: 1ª, 2ª y 3ª clasificadas del ranking

En el caso que alguna de las clasificadas por ranking no pudiese asistir, este puesto no correrá en el ranking.

En el caso de empate entre dos o más jugadoras en el ranking, la subvención se repartirá entre las mismas siempre y cuando no hayan recibido ninguna otra subvención por parte de la RFEG o FGM para dicho campeonato.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.

Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité de Amateur Femenino de la Federación de Golf de Madrid.

En Madrid, a 05 de marzo de 2024

D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

Secretario General – Gerente